



Hacienda congela cerca de 23.000 millones de los municipios para vivienda

Deja en el aire la norma que permitiría invertir los excedentes de tesorería de los ayuntamientos | Los alcaldes temen que la cercanía del 29-N aboca a una larga parálisis de esta disposición

Marta Yoldi MADRID.

Los ayuntamientos recibieron con satisfacción la autorización por parte del Gobierno para poder invertir sus superávit y remanentes. Sin embargo, la tramitación está resultando engorrosa. Fuentes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) declaran a *elEconomista.es* que Hacienda todavía no ha regulado cómo invertir sus remanentes de tesorería, que suman unos 23.000 millones de euros, en Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), que van dirigidas preferentemente a construir viviendas sociales.

La FEMP ha realizado varias peticiones al Ministerio de Hacienda para que elabore “un marco regulatorio” o, lo que es lo mismo, que establezca las condiciones y los requisitos para utilizar esos recursos. Hasta el momento “no ha habido respuesta”. La convocatoria de elecciones anticipadas ha dejado pendiente un asunto que para los municipios es de primer orden. “La principal demanda social en la actualidad es la vivienda y con nuestros ahorros podemos contribuir a satisfacerla de alguna manera”, señalan las mismas fuentes.

Dada la situación preelectoral, en la FEMP creen que un real decreto-ley de urgencia, que aprobaría la Diputación Permanente del Congreso “con los votos a favor del PP”, ayudaría a liberar los remanentes acumulados desde hace casi cinco años para cubrir esa necesidad social. “Si tenemos dinero que nos dejen invertirlo” sostienen.

Las cuentas de los municipios, a los que la Ley de Estabilidad Presupuestaria impide endeudarse, han procurado tanto superávits, ya que



El ministro de Hacienda Arcadi España. EUROPA PRESS

los ingresos han superado a los gastos, como remanentes de tesorería o liquidez al cierre del ejercicio. La FEMP cuantifica estos últimos en “aproximadamente 23.000 millones de euros”. “Los ayuntamientos no podemos endeudarnos pero tampoco estamos para ahorrar el dinero sin más”, declaran.

La Federación que representa al 95% de los gobiernos locales del país se encuentra en la misma situación que en 2025, es decir, sin respuesta ninguna a sus reclamaciones por parte de Hacienda.

La situación se repite. El año pasado la FEMP se dirigió al Ministerio, que entonces dirigía M^a Jesús

Montero, en diversas ocasiones sin resultado. Dos veces con motivo del Real Decreto-Ley sobre medidas especiales urgentes ante los aranceles comerciales y otras dos, para tratar precisamente el asunto del superávit de 2024 y las inversiones financieras. En aquel momento, el Gobierno todavía no había permi-

tido utilizar el dinero sobrante en IFS, lo que ocurrió en el mes de diciembre. La autorización llega hasta el ejercicio 2027 incluido.

Lo que ahora se reclama es que, para el caso concreto de los 23.000 millones de los remanentes de tesorería, se articule legalmente la forma de invertirlos. Gran parte de esta cantidad se invertirá en la construcción de viviendas sociales en los municipios.

Las IFS que las entidades locales pueden hacer van desde el alcantarillado, el abastecimiento de agua, la recogida de residuos o alumbrado público hasta la mejora de los sistemas productivos y de los diversos sectores, infraestructuras de

La única solución creen que es un real decreto-ley que vaya a la Diputación Permanente

transporte, centros docentes, asistencia social primaria, vivienda, recursos hidráulicos o sociedad de la información. Los ayuntamientos deben informar a Hacienda en qué concepto van a gastar. Y si la cantidad es muy importante, hay que pedir permiso al Ministerio.

En la FEMP temen que el parón generado por la convocatoria de elecciones generales para el próximo 29 de noviembre y el tiempo que transcurrirá después hasta que se forme nuevo Gobierno provoque un retraso considerable en las inversiones planeadas. Recuerda que las destinadas a vivienda requieren más plazo por su envergadura.

La autorización temporal para utilizar las reservas se considera escasa

M. Y. MADRID.

Las competencias municipales en materia de vivienda abarcan desde la clasificación de suelo y la concesión de licencias a la gestión de suelo público y la promoción y gestión de vivienda pública municipal. En el caso de esto último hay que seguir toda la tramitación respecto a suelo y promoción. Es una tramitación que lleva su tiempo y requiere plazos extensos.

Por ese motivo, la FEMP ha reclamado al Ministerio de Hacienda que concrete más la autorización para reinvertir superávits y remanentes. La autorización es temporal solo alcanza tres años y

El real decreto prevé que las inversiones, con el superávit obtenido en 2024, que supera los 45.000 millones de euros en total, se realicen durante los años 2025, 2026 y 2027. Al aprobarse en diciembre de 2025, en realidad solo han restado

dos años de vigencia. Desde la FEMP llevan tiempo solicitando una prórroga con carácter indefinido de la disposición adicional sexta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, donde se recoge el destino de los superávits o de los remanentes de tesorería y sin necesidad de pasar por los Presupuestos Generales del Estado. De esta petición tampoco se ha sabido nada.

Casi todos los municipios están deseando dedicar sus ahorros, y

también el superávit, a vivienda a la vista de la necesidad actual.

Titularidad pública

El Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 recoge que el parque de viviendas de titularidad pública de ámbito autonómico y municipal apenas alcanza las 318.000 unidades, lo que representa alrededor del 1,7% de los hogares del país. El problema, dicen los expertos, no es tanto el coste de construir las sino des-

pues gestionarlas para lo que se necesitan recursos materiales y humanos.

España es uno de los países de la Unión Europea con menos vivienda pública construida. La posibilidad otorgada a los ayuntamientos de utilizar sus reservas podría paliar este déficit “pero deben dejarnos y facilitarnos las cosas, no al revés, dilatando las soluciones en el tiempo” señalan las fuentes de la Federación.